

2  
„ por una Ley constitucional con presencia de los datos necesarios.

## TITULO II.

### Del gobierno, de la religion, y de los ciudadanos.

#### SECCION 1.

##### Del gobierno y de la religion.

Art. 8.º „El Gobierno de la República es: popular, representativo, „, federal.

Art. 9.º „La República se denomina: Federacion de Centro—américa.

Art. 10. „Cada uno de los estados que la componen es libre é in- „, dependiente en su gobierno y administracion interior; y les corresponde „, todo el poder que por la constitucion no estubiere conferido á las auto- „, ridades federales.

Art. 11. „Los habitantes de la República pueden adorar á Dios se- „, gun su conciencia. El Gobierno general les protege en la libertad del „, culto religioso—Mas los Estados cuidarán de la actual religion de sus „, pueblos; y mantendrán todo culto en armonia con las leyes.

Art. 12. „La República es un asilo sagrado para todo extrangero, „, y la patria de todo el que quiera residir en su territorio.

#### SECCION 2.

##### De los ciudadanos.

Art. 13. „Todo hombre es libre en la república. No puede ser „, esclavo el que se acoja á sus leyes, ni ciudadano el que trafique en es- „, clavos.

Art. 14. „Son ciudadanos todos los habitantes de la república na- „, turales del pais, ó naturalizados en él, que fueren casados, ó mayores „, de diez y ocho años, siempre que exerzan alguna profesion útil, ó ten- „, gan medios conocidos de subsistencia.

Art. 15. „Se concederán cartas de naturaleza á los extranjeros, que manifiesten á la autoridad local designio de radicarse en la república:

1. Por servicios relevantes hechos á la nacion, y designados por la Ley.

2. Por qualquiera invencion útil, y por el ejercicio de alguna cien-